Me dirijo a usted, y por su intermedio a donde corresponda en ocasión de dar respuesta a la consulta planteada a través de la Nota con Exp. Nº 10725 de fecha 26 de octubre del corriente referente a la Obra L.P.N. Nº 3/2017 – OBRAS DE PAVIMENTACION ASFALTICA, CONSTRUCCION DE PUENTE, DRENAJE Y REPOSICION VIAL – PLURIANUAL 2017 Y 2018 – ID Nº 335030.-

La Consulta planteada es la siguiente conforme puede apreciarse a continuación:

Conforme la SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION del Pliego de Bases y Condiciones en el Punto 5 – "Experiencia Específica en Obras" donde dice:

2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 4 (cuatro) contratos, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. *Deberán ser obras:* • *De desagüe pluvial que incluyan por lo menos 100 (cien) metros de alcantarillas celulares.* • *De 1 (un) puente de 15 metros como mínimo.* • *Y, 2000 m3 (dos mil metros cúbicos) de pavimento asfáltico como mínimo).* *Cada contrato de obras presentada como prueba de la experiencia específica, debe contener como mínimo dos de las clases de obras mencionadas precedentemente en forma simultánea.*	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40 % (cuarenta) de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60 % (sesenta por ciento) de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los Formulario N° 7, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, G).

A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100 % (cien por ciento), y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.					
• *Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo de 10 (diez) años en las siguientes actividades clave: 1. Alcantarillas celulares con dimensiones de 1,5 x 1,5 m. x 100 metros como mínimo. 2. Puente de Hº Aº de 15 metros de longitud como mínimo. 3. Pavimentación asfáltica de 2000 m3 como mínimo.	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el 40 (cuarenta) de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60 (sesenta) de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los Formulario N° 5 y 8, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, G).

Entendemos que para el caso de Consorcio, el requisito debe ser cumplido de la siguiente manera:

- Para LIDER: 60% x 4 contratos= 2,4 .....Debe presentar 3 Contratos que cumplan requisitos
- Para SOCIO: 40% x 4 contratos= 1,6.....Debe presentar 2 contratos que cumplan requisitos

Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta:

Con respecto a lo señalado precedentemente, esta Unidad cumple en informar que la apreciación planteada en su nota, motivo de la consulta, es correcta.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Dirección de Contrataciones

LIC. JOANA MARY ACUÑA QUIROZ
Directora de la UOC

Me dirijo a ustedes, y por su intermedio a donde corresponda en ocasión de dar respuesta a la consulta planteada a través de la Nota con Exp. Nº 11055 de fecha 03 de noviembre del corriente referente a la Obra L.P.N. Nº 3/2017 – OBRAS DE PAVIMENTACION ASFALTICA, CONSTRUCCION DE PUENTE, DRENAJE Y REPOSICION VIAL – PLURIANUAL 2017 Y 2018 – ID Nº 335030.-

La Consulta planteada es la siguiente conforme puede apreciarse a continuación:

Consulta 1

Referente al ítem 21 – Calle el Agricultor desde Ytororó hasta 3 de Febrero, según visita técnica realizada (imágenes adjuntas en el Anexo 1) se constata acumulación de agua sobre la vía por la falta de sistema de drenaje que en la planilla de cantidades no está prevista. Favor considerar la inclusión de algún tipo de obra en la planilla de cantidades de este tramo.

Con respecto a esta consulta, esta Unidad Operativa de Contrataciones expone cuanto sigue: que las cuestiones técnicas referente a la ejecución de la obra serán definidas por la fiscalización de obras en su oportunidad.

Consulta 2

Respecto al ítem 22 – Calle Independencia Nacional desde El Agricultor hasta la entrada a la cancha, según la imagen adjunta en el Anexo 2, corresponde a la calle Laguna Porá que coincide con la descripción y longitud del tramo descripta en la planilla de cantidades. Consideramos que la calle Laguna Porá es la que será pavimentada. ¿ Es correcta esta apreciación?.

Con respecto a esta consulta, el ítem 22 señala claramente que la calle a ser asfaltada es Independencia Nacional desde el Agricultor hasta la entrada a la cancha.

Consulta 3

Respecto al ítem de Puente Nuevo de Hº Aº, 1.1.1.5 – Demolición de estructura existente, para el retiro de materiales ¿Se tiene previsto algún lugar específico para la deposición de los mismos?

El fiscal de Obras designado, conjuntamente con la Administración Municipal, indicarán los lugares donde serán llevados los escombros, que no será superior a un radio de 10 (diez) kilómetros del sitio de la obra.

Consulta 4

Solicitamos provean las ubicaciones y/o coordenadas de las alcantarillas celulares, registros y sumideros, correspondientes a la Obra de Drenaje y Reposición Vial en la calle Emiliano Gabriaguez.

Con respecto a esta Consulta se expone a continuación las coordenadas de ubicación para las alcantarillas celulares, registros y sumideros:

MUNICIPALIDAD DE C
Unidad Operativa de Contrataciones

COORDENADAS DE REGISTROS Y SUMIDEROS SOBRE CALLE GABRIAGUEZ

ITEM	DESCRIPCIÓN	COORDENADAS - UTM - 21J	
		E	N
1	SV3-01	456.416,9098	7.196.272,7013
2	SV3-02	456.420,1403	7.196.282,8283
3	SV1-RG1-03	456.434,2457	7.196.284,6887
4	SV-07	456.425,7725	7.196.320,7019
5	SV3-08	456.428,9480	7.196.329,1594
6	SV1-RG2-05	456.440,3169	7.196.317,4297
7	SV2-RG2-11	456.465,2070	7.196.376,3335
8	SV3-RG2-10	456.452,9268	7.196.387,9402
9	SV3-09	456.457,2641	7.196.396,5747

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

LIC. JUANA MARY ACUÑA QUIROZ
Directora de la UOC